



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.335.

VISTO: El planteamiento realizado por la Edil Mtra. Mariela de Souza, sugiriendo a la Comisión de Hacienda del Cuerpo, la organización de un Congreso con autoridades municipales, Ejecutivo y Legislativo Departamental, sobre el tema descentralización en el marco de los Presupuestos Departamentales.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 5 elaborado por la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Encomendar a la Mesa de este Legislativo, la realización de las gestiones ante la Regional Norte de la UDELAR y el Dr. Fulvio Gutiérrez, a los efectos de la realización de un Foro, en Artigas y los Municipios, con el tema la Descentralización en el marco de los Presupuestos Departamentales.

Art.2º) Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


JORGE CRISTALDO
Presidente

